



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 27 DE MARZO DE 2008.**

---

#### **ASISTENTES.-**

##### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Antonio Jesús Roldán Muñoz

##### **CONCEJALES:**

D. Antonio Alba Ramírez  
D. Francisco Alba Sánchez  
Dña. Josefa Amado Sánchez  
D. Diego Amaya González  
Dña. Carmen Matilde Antoranz Pozo  
D. Diego García Lobatón  
Dña. M<sup>a</sup>. José García Pérez  
D. José Antonio Gil Pérez  
Dña. Eva Leal García  
D. Pedro Moreno Ruz (que se incorpora a las 20:06 horas)  
D. Antonio José Moreno Zájara  
Dña. M<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Aragón  
D. Juan Olmedo Leal  
Dña. M<sup>a</sup>. José Trujillo Marín  
D. Manuel Zara Dorca

##### **NO ASISTE (justificando su ausencia):**

D. Bartolomé Ramírez Sánchez

---

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 20,05 horas del día 27 de marzo de 2008, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dña. M<sup>a</sup> Luz Rodríguez Díaz que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el Acta correspondiente a la sesión plenaria de 27 de febrero de 2008. A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del Acta. No planteándose ninguna observación, queda aprobada, con el voto a favor de todos los concejales presentes, el acta de la sesión plenaria de 27 de febrero de 2008.

( En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Moreno Ruz).

### **2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.**

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, da cuenta de que existen extractos de resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Tenencias de la Alcaldía que comprenden la nº 3807 correspondiente al ejercicio 2007 y desde la nº 513 hasta la nº 949 correspondientes al ejercicio 2008, explicando la Presidencia que dichos extractos comprenden varios folios y, por ello, dado que todos los grupos los tienen en su poder, opina que resulta más conveniente no proceder a su lectura dado el tiempo que ello supondría.

Asimismo, la Secretaria da cuenta del Decreto nº 890 de 10 de marzo de 2008.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

### **3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA M1 DE LA MANZANA 2D Y MANZANA 2E EN LA U.E. 2 DEL SECTOR SLV-2 "CAÑADA HONDA".**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae señalando que existen en el expediente los correspondientes informes técnico y jurídico.

El Sr. Alba, Concejal de Urbanismo, explica brevemente el asunto. Se ha tramitado el mismo y no ha habido alegaciones.

La Sra. Leal del PSOE indica que, vistos los informes favorables y que se trata de una emprendedora joven de Conil que trata de crear una empresa que generará riqueza para el pueblo, votará a favor.

Lo mismo manifiesta el Portavoz del PP, mientras que el del PA expone que se abstendrá.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

La Corporación en Pleno, con quince votos a favor (IU-CA, PSOE y PP) y una abstención (PA), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela M-1 de la Manzana 2D y Manzana 2E en la U.E. 2 del SLV-2 “Cañada Honda” promovido por José Reyes Salvado, S.L.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOP y Diario de mayor difusión de la provincia, con notificación personal a todos los propietarios afectados y remisión de copia del acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.

### **4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE MANZANA 3A DE LA U.E. 3 DEL PP SECTOR SLV-2 "CAÑADA HONDA".**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae señalando que existen en el expediente los correspondientes informes técnico y jurídico.

El Sr. Concejal de Urbanismo explica brevemente el punto. Este Estudio viene impuesto por el propio Plan Parcial y es de obligado cumplimiento. En el expediente no se han presentado alegaciones.

La Sra. Leal del PSOE, a la vista de los informes favorables, expone que votará a favor al igual que el Portavoz del PP mientras que el del PA manifiesta que se abstendrá.

La Corporación en Pleno, con quince votos a favor (IU-CA, PSOE y PP) y una abstención (PA), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana 3A de la U.E. 3 del PP Sector SLV-2 “Cañada Honda”, promovido por Nueva Canalejas, S.L.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOP y Diario de mayor difusión de la provincia, con notificación personal a todos los propietarios afectados y remisión de copia del acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.

### **5º.- ADHESIÓN A CONVENIO CON FEMP Y SGAE.**

La Presidencia explica que todos los grupos conocen el convenio y se trata de acogernos a él para que las cuotas a pagar por la Radio y otras actividades municipales sean reducidas.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

La Sra. Leal del PSOE explica que tenía que haberse hecho hace tiempo para evitar la acumulación de deuda que ahora hay, sobre 20.000 euros. Votará a favor porque mejorará la situación de la Radio que han conocido recientemente y porque hará más llevadero el pago de la deuda.

El Sr. Amaya del PP expone que se abstendrá por disconformidad con las elevadas tasas que se han de pagar.

El Sr. Zara del PA estima que ha habido dejadez pero espera que a partir de ahora se regularice el tema. Votará a favor.

El Sr. Alcalde indica que el Consejo de Administración de la Radio ha reconocido la deuda que irá en el presupuesto que se traiga a aprobación próximamente. Su grupo tampoco está de acuerdo con esos cánones pero la normativa obliga a pagar.

La Corporación en Pleno, con quince votos a favor (IU-CA, PSOE y PA) y una abstención (PP), acuerda adherirse al Convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) que se adjunta al Acta como Anexo I, facultando a la Alcaldía para su firma y la de cuantos otros documentos sean necesarios en relación con este asunto.

### **6º.- PROPUESTA DE UPLC SOBRE REFORMA DE LA LEY REGULADORA DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, CONSECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPIOS Y APLICACIÓN DEL ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO.**

La Secretaría da lectura a propuesta que se trae.

El Sr. García del PSOE manifiesta que la Policía es un cuerpo más de la Seguridad del Estado y no una muletilla de apoyo a otros como dice la Alcaldía frecuentemente. Se necesitan medios y más competencias por lo cual votarán que sí, al igual que el resto de los grupos.

El Sr. Presidente explica que no viene a cuento la alusión del Portavoz Socialista a la Alcaldía en este punto y que es necesario clarificar las competencias en seguridad ciudadana dando medios suficientes. La Policía Local no tiene competencias en seguridad ciudadana sino sólo de auxilio a otros Cuerpos. Los que tienen esas funciones deben asumirlas.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Instar la reforma de la Ley 2/86, de 13 de marzo, reguladora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, adecuándola a la nueva realidad, estableciendo un nuevo



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

sistema de seguridad integrado, bajo un reparto de competencias que sea más coherente con la realidad del municipio y que permita una coordinación mayor y más eficaz.

**SEGUNDO.-** Instar la reforma de la meritada Ley, para dar más poder de decisión al Alcalde en las políticas públicas en materia de prevención, disuasión y coerción, así como la coordinación de los Cuerpos policiales en su ámbito territorial.

**TERCERO.-** Apoyar a la FEMP en sus gestiones y negociaciones con el Gobierno de la Nación encaminadas a establecer las correspondientes transferencias financieras hacia los municipios para dar cobertura a todas estas competencias.

Así mismo apoyar a la FAMP en los mismos términos ante el Gobierno autonómico.

**CUARTO.-** Apoyar la reivindicación de la parte social encaminada a la aplicación de la Disposición Adicional Sexta del Estatuto Básico del Empleado Público, consiguiendo con ello la eficacia en la prestación del servicio.

### **7º.- PROPUESTA PSOE SOBRE MEJORA EN PARADA DE TAXIS.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se adjunta como Anexo II al Acta y que defiende la Sra. Leal ya que el Sector del Taxi tiene mucho que ver con el turismo. Ya han expuesto las necesidades que tiene en otras ocasiones.

El Sr. Amaya del PP se muestra conforme por significar una mejora en el servicio; lo mismo expone el Sr. Zara del PA que añade que también debe agilizarse la nueva estación de autobuses.

La Sra. Amado de IU-CA indica que se está trabajando en ello y ya ha habido reuniones con taxistas. Se les ha mostrado un modelo de marquesina funcional y decorativo. Votarán que sí.

El Sr. Alba Sánchez plantea alguna modificación a la propuesta socialista; la primera, está conforme con la marquesina en la zona del Punto pero no en la Plaza de la Puerta de la Villa frente a un edificio protegido que necesita autorización de Cultura. Por eso, en el primer punto, la marquesina sólo debe limitarse al Punto. En el tercer punto de presencia policial cree que se debe requerir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Autoridades competentes ese refuerzo. Y luego, en tercer término, agregaría un punto nuevo que sería estudiar y adoptar las medidas necesarias para la mejora y aumento del



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

servicio del taxi; a la vista de las quejas y peticiones de usuarios. Con esos complementos, IU votaría a favor.

La Sra. Leal acepta la primera apreciación; en cuanto a presencia policial es evidente que hay Junta Local de Seguridad con competencias en el asunto y que se hable con quien se tenga que hablar en ese foro. En cuanto a lo tercero, cree que hay que escuchar a la otra parte. Hay ordenanzas sobre concesión de licencias y el equipo de gobierno está para hacerlas cumplir. Está de acuerdo con el punto de mejorar el servicio pero no con el aumento porque debe haber diálogo previo.

La Alcaldía dice que sólo se trata de estudiar la mejora y aumento del servicio, no de crear más licencias. Cree que es razonable porque es un servicio público y se debe a los ciudadanos. El Ayuntamiento ha de velar porque funcione bien. Es algo genérico que no implica más porque lo que se decida se traerá a Pleno.

Tanto el PP como el PA se muestran de acuerdo con la modificación propuesta por IU porque es obligación municipal estudiar el asunto.

La Corporación en Pleno, por unanimidad en todos los puntos a excepción del cuarto en el que el PSOE se muestra contrario al aumento en el servicio del taxi, acuerda:

**PRIMERO.-** Dotar a la parada de taxis del Punto de una protección contra las inclemencias del tiempo y estudiar la posibilidad y tipo de instalación que se podría colocar en la parada de la Puerta de la Villa.

**SEGUNDO.-** Señalizar adecuadamente con indicación de dónde se encuentran las paradas de taxis en diferentes puntos de nuestra población.

**TERCERO.-** Requerir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad por parte de las autoridades competentes para que exista presencia policial en determinadas paradas de taxis con el fin de garantizar mayor seguridad en determinadas horas de la noche coincidiendo con el final de la movida nocturna.

**CUARTO.-** Estudiar las medidas necesarias a adoptar para la mejora y aumento del servicio del taxi.

### **8º.- PROPUESTA PSOE SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN REVISTA LA FRONTERA.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se adjunta al Acta como Anexo III y que defiende la Sra. Leal señalando que, al igual que en la Radio participan las Asociaciones y



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

colectivos para hacer públicas sus actividades, aspiraciones, etc también en la revista La Frontera, que es un boletín municipal, deben hacerlo para poder manifestar cuáles son sus actividades, trabajos etc y estar en contacto con los ciudadanos.

Los Sres. Portavoces del PP y del PA se muestran conformes.

El Sr. Alba de IU-CA expone que ellos también creen en la participación. De hecho, incluso teniendo mayoría absoluta, la dieron a las Asociaciones en toda su plenitud con voz y voto en el Consejo de Administración de Rosam. Lo mismo ha sucedido con el Consejo de Administración de la Radio. Por eso, le sorprende la propuesta viniendo de quien viene y por el doble lenguaje del PSOE que ha excluido a las Asociaciones del Consejo de Administración de Rosam. No tiene duda que quien dirige esa revista institucional y en la que ya participan los grupos políticos y dentro de la competencia y dirección de quien lleva la Oficina de Prensa y Publicaciones dará participación a las Asociaciones en el espacio que razonablemente se pueda tener para que publiciten sus actividades y actuaciones y en esos términos están de acuerdo en darles participación.

La Sra. Leal indica que las Asociaciones están en el Consejo de Rosam con voz y sin voto y sobre dicha participación ya se ha hablado con anterioridad sobradamente por lo que no hará más comentarios.

El Sr. Zara del PA se lamenta de que la Asociación del Cáncer que pidió en su momento una carpa por falta de medios, no fuera atendida en su petición. El Sr. Moreno Ruz explica las circunstancias y que no había carpa en el Recinto de Ocio porque el concesionario se la había llevado al acabar el contrato. De ahí que se llegara a otro acuerdo para el verano. El Ayuntamiento colabora por norma con todos los colectivos y, de hecho, a la Asociación del Cáncer se cederá local y se dará subvención.

La Presidencia pone de manifiesto la intención unánime de voto favorable indicando que se recoja el matiz señalado por el Portavoz de IU-CA.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda dar participación a las Asociaciones que así lo soliciten con el debido espacio para atender a sus demandas en la Revista “La Frontera” con el fin de dar a conocer sus actividades y programas de actuación.

### **9º.- PROPUESTA IU-CA SOBRE LEY ELECTORAL PROPORCIONAL Y DEMOCRÁTICA.**

La Secretaria da lectura a propuesta sobre este asunto que explica el Sr. Alba brevemente solicitando el apoyo a la misma.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

La Sra. Leal del PSOE señala que habría mucho que reflexionar y decir sobre este asunto y su voto será abstención.

El Sr. Portavoz del PP explica que votará en contra.

El Sr. Portavoz del PA cree que incluso el que tiene pocos votos debe tener derecho a voz. También su grupo ha sufrido ese problema. Votará a favor. Lamenta que IU cuando tuvo más presencia representativa no forzara un cambio en ese sentido. La pluralidad en democracia es fundamental.

La Corporación en Pleno, con nueve votos a favor (IU-CA y PA), seis abstenciones (PSOE) y un voto en contra (PP), acuerda aprobar la propuesta de IULV- CA que se adjunta al Acta como Anexo IV sobre una nueva Ley Electoral proporcional y democrática donde todos los votos ciudadanos tengan el mismo valor.

### **10º.- PROPUESTA PSOE SOBRE ADECUACIÓN DE LA PLAYA DEL PUERCO.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se adjunta al Acta como Anexo V y que explica brevemente la Sra. Leal señalando que es repetición de otra que presentaron en su día ya que hasta el momento y estamos en abril, no hay más de lo que había. Pide explicaciones del estado de la Playa y que se adopten las mejoras que proponen para beneficio de los usuarios.

Tanto el PP como el PA están conformes.

La Sra. Amado de IU explica que se están haciendo las mejoras que se incorporan en el Plan de Playas aprobado por las Administraciones. Se niega a aprobar una propuesta como ésta porque es lo que ya está aprobado y llevando a cabo. Seguirá trabajando por las Playas de Conil que son reconocidas dentro y fuera de la localidad y que nunca han estado mejor que ahora. No ve bien que alguien le diga que haga lo que ya se está haciendo. Explica donde van los módulos, etc.

La Sra. Leal señala que mantiene la propuesta y cuando vea los servicios puestos y que el Plan de Playas es una realidad felicitará a la Sra. Concejala de Playas.

La Corporación en Pleno, con ocho votos en contra (IU-CA) y ocho a favor (PSOE, PP y PA), empate que se resuelve con el voto de calidad de la Presidencia en sentido negativo, acuerda rechazar la propuesta socialista sobre adecuación de la Playa del Puerco.

### **11º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

No se presentan.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **12.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

#### **A) RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.**

La Secretaria señala que recientemente ha tenido entrada escrito de UGT comunicando su representante en el Consejo Económico y Social indicando la Alcaldía que se trae por urgencia porque ha entrado estos días y se va a celebrar un Consejo en breve.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

A continuación, se entra en el fondo del asunto.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el nombramiento de D<sup>a</sup>. Oliva Reyes Relinque como representante de UGT en el Consejo Económico y Social.

#### **B) APROBACIÓN PROVISIONAL DE CIFRA DE POBLACIÓN A 01/01/2008.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae.

El Sr. Alcalde indica que en la pasada Comisión Informativa se habló de incluir este punto en Pleno si llegaban a tiempo los datos cosa que ha sucedido y por eso se trae por urgencia.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

A continuación, se entra en el fondo del asunto.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar, según datos extraídos del Padrón Municipal de Habitantes de Conil y con carácter provisional, la cifra de población a 1 de enero de 2008 con un total de 20.759 habitantes con el resumen numérico general que se acompaña como Anexo VI.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **C) RECURSO REPOSICIÓN DE D<sup>a</sup>. SEBASTIANA GARCÍA GUERRERO CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 27/09/2007 DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN UE. 2 SLV-4 "ROSA DE LOS VIENTOS".**

La Secretaria explica el informe jurídico obrante en el expediente, documentación que conocen todos los grupos.

El Sr. Alcalde indica que este asunto fue conocido en Comisión Informativa y se traería o no a Pleno por urgencia según fuera el informe emitido por Secretaría. El informe es claro.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

A continuación, se entra en el fondo del asunto.

La Sra. Leal del PSOE manifiesta que, a la vista de los informes emitidos y del asesoramiento que también han tenido fuera del Ayuntamiento, sabe que el Proyecto de Reparcelación es un acto administrativo que no tiene nada que ver con cuestiones de propiedad. Los Tribunales decidirán en su momento quienes son los titulares de los terrenos y lo que decide la Administración Local no tiene efectos sobre esto.

Votará a favor de desestimar el recurso de reposición y lo mismo manifiesta el Sr. Amaya del PP y el Sr. Alba de IU-CA, a la vista de los informes emitidos.

El Sr. Zara del PA señala que votará en contra del rechazo como hizo en septiembre.

La Corporación en Pleno, con quince votos a favor de la desestimación (IU-CA, PSOE y PP) y uno en contra (PA), acuerda rechazar el recurso de reposición interpuesto el 5/11/2007 por D<sup>a</sup>. Sebastiana García Guerrero contra acuerdo plenario de 27/09/2007 de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.E. 2 del Sector SLV-4 "Rosa de los Vientos", por los motivos que figuran en el informe jurídico de la Oficina Técnica Municipal de 20/11/2007.

### **13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Por el Sr. Zara del PA se pregunta cuál es el horario para retirada de números para renovación del DNI y si empieza a las 8,30 o a las 9 horas.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

El Sr. Moreno Ruz indica que el mismo día que se atiende se coge número por la mañana temprano.

La Sra. Amado indica que a partir de las 8 horas se puede recoger número.

- El Sr. Zara pregunta de quién es la competencia para retirar los matorrales y desechos de poda de la C/ Sauce de Urbanización Roche. El Sr. Alba Ramírez señala que se mirará pero que en la Urbanización ésta hace la limpieza y fuera el Ayuntamiento tiene puesta una cuba en cada Asociación de Vecinos para que los ciudadanos depositen allí los restos.

- El Portavoz Andalucista pregunta qué mantenimiento se les está dando a los enebros marinos plantados. El Sr. Alcalde responde que la Junta de Andalucía posteriormente a plantarlos, replantó otros. Ignora más pero el mantenimiento al estar en el pinar no es el de un jardín, sino de crecimiento natural. Se comprobará la situación.

El Sr. Alba Ramírez indica que le consta que se sembraron más de los inicialmente previstos contando ya con este crecimiento natural y falta de atención. Se transmitirá el asunto a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta.

- La Sra. Leal del PSOE pregunta en qué consisten las actividades extraescolares que organiza la Delegación de Educación en colaboración con las AMPAS de los Colegios, financiación, características, etc. La Sra. Antoranz explica que son de tres grupos y se hacen en función de la demanda (medio ambiente, animación a la lectura, manualidades...). Se van a atender casi cuatrocientos niños y es programa experimental para satisfacer las necesidades de todos. Los niños irán hasta la finalización del curso y han empezado después de Semana Santa. Acuden un par de veces al taller. Le puede enviar los datos. En cada taller van sobre 25 niños; la respuesta ha sido masiva. Se ha dividido el taller por hora y cantidad de niños. El dinero sale del presupuesto de Educación Municipal. Los padres colaboran con una mínima cantidad (3 euros) en algunas actividades como manualidades. Se atiende a todos los niños y nadie queda fuera.

- La Portavoz Socialista pregunta si el camión municipal recoge en cualquier parte del municipio los muebles o enseres que dejan los ciudadanos tras dar aviso. El Sr. Alba Ramírez señala que sólo en Conil pueblo. En el campo se pone una cuba en cada Asociación de Vecinos y allí se deben dirigir los ciudadanos. Cuando están llenas el Ayuntamiento las retira. A veces, se hace recogida generalizada de los muebles que se dejan abandonados en cualquier parte por personas insolidarias.

La Sra. Leal ruega que, cuando ciertos ciudadanos no tengan medios materiales para trasladar los enseres, sea el propio Ayuntamiento el que se encargue de su retirada. El Sr. Alba señala que lo estudiará.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

- El Sr. Gil del PSOE pregunta si se ha constituido la Comisión de Biblioteca y si se creará lugar exclusivo de estudio. La Sra. Antoranz indica que ya existía dicha Comisión. Todavía no se ha reunido pero lo hará próximamente. Se está viendo lo de crear una red local de bibliotecas y tocar el Campo. Se está haciendo trabajo previo a la reunión que tendrá lugar. Se está buscando lugar alternativo para sala de estudio pero no es fácil.

- El Sr. Amaya del PP pregunta cómo van las negociaciones con los propietarios de la C/ Canarias. El Sr. Alba Sánchez indica que hoy se ha firmado el Acta de ocupación de los terrenos porque hasta ahora no han estado disponibles.

- El Edil Popular pregunta cuándo se tiene previsto continuar las obras de la Jefatura de la Policía. El Sr. Alba Sánchez indica que ha habido reunión con la empresa y ésta se ha comprometido a empezar la próxima semana o la siguiente.

- El Sr. Amaya pregunta cuándo empezará a funcionar la guardería y qué gestión tendrá. El Sr. Moreno Ruz confía que en septiembre y se están barajando las posibilidades de gestión, estudiando y valorando lo que se hace en otros municipios.

- El Sr. Amaya pregunta sobre la escasa iluminación de la C/ San Diego de Alcalá y Jesús Nazareno. El Sr. Concejal de Servicios responde que en la Barriada de las Virtudes se habló con la Asociación de Vecinos, se hizo un recorrido por las calles y se han pasado las anomalías eléctricas a la Electra Conilense estando a la espera de presupuesto de ésta.

- El Concejal Popular pregunta si se ha hablado con el Catastro señalando la Alcaldía que mañana se reunirá con el Gerente al que le planteará el acuerdo de Pleno y la necesidad de reunirse con colectivos. Se insistirá en que haya pronunciamiento por escrito. Luego, tras la reunión, convocará a los portavoces para informarles.

- Ruega el Sr. Amaya que haya presencia policial a la entrada y salida de alumnos del Colegio Fernández Pózar. La Alcaldía indica que lo comunicará a la Policía.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las 21,28 horas, de todo lo cual levanta acta la Secretaria General que certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL